



ORD EXP: N° 10126 /

EXP.: N° 221 -VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 2907 de fecha 30 de septiembre de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 25. Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta I-70-J, Sector Lolol – Ranguil, Tramo Km.0,00000 a Km. 19,38878".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 19 de noviembre de 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **CARLOS PATRICIO CORNEJO BRAVO**, otorgada en la Notaría de **Rancagua**, de don **Ernesto Montoya Peredo**, de fecha **27 de agosto de 2012**, Repertorio N° **6379-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **2073 N° 1726**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Santa Cruz**, correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

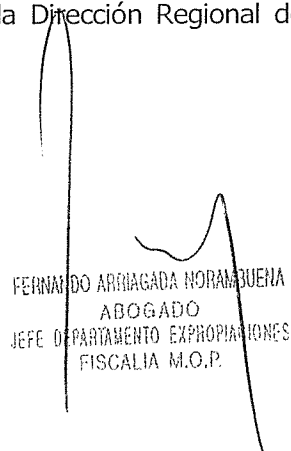
Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° **2907 de fecha 30 de septiembre de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$437.850.-** a la orden de don **CARLOS PATRICIO CORNEJO BRAVO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VI Región.

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA NALCIONONI
Constructor Civil
Jefe Dept. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.


ICB/MAM/ccr

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

N° PROCESO 6280765 /